INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"
INCMNSZ
19 ENE 2012
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

0168 ACUSE 001

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
19 ENE 2012
EN EL INCMNSZ

INNSZ

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

MÉXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2012.
UE/069/2012

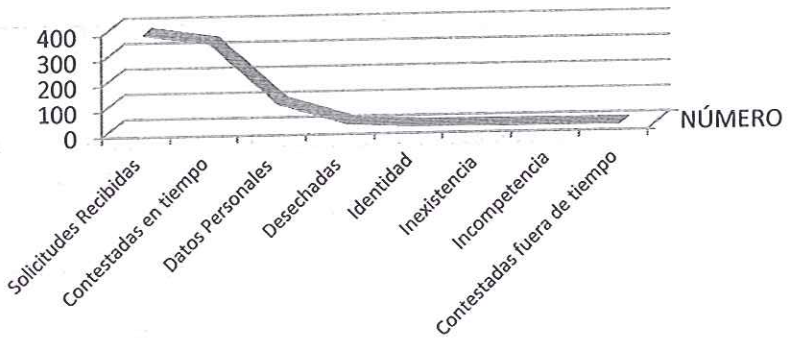
DR. FERNANDO BERNARDO GABILONDO NAVARRO
DIRECTOR GENERAL
P R E S E N T E

En el presente, se encuentra plasmado el *Informe correspondiente al año 2011*, relativo a las funciones deberes y obligaciones, llevadas al cabo por esta Unidad, dentro del mismo se encuentran detallados los siguientes apartados:

1.- Solicitudes Atendidas por concepto.
2.- Solicitudes Recibidas Mensualmente.
3.- Actividades del Comité de Información.
4.- Recursos de Revisión.
5.- Comparativo de los aspectos relevantes entre el año 2010 y 2011.

1. En consecuencia y atendiendo al primer punto, exhibo en este apartado las solicitudes por *conceptos* recibidas durante el año 2011.

CONCEPTO	NÚMERO
Solicitudes Recibidas	380
Contestadas en tiempo	342
Datos Personales	100
Desechadas	19
Identidad	5
Inexistencia	4
Incompetencia	2
Contestadas fuera de tiempo	2



Cabe señalar lo relativo al concepto de *desechadas*, en tal caso hago mención de lo siguiente:

- Las solicitudes de información a las que les correspondieron los números de folio 345, 303, 286, 267, 349, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 195, 193, 147, 141, 103, 063, 053, 042, tienen en común la clave de la dependencia que se compone de cuatro dígitos (12226) y el año en que fueron atendidas que es la terminación 11.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION "SALVADOR ZUBIRAN"
RECIBIDO
19 ENE 2012
DIRECCION GENERAL

- Vasco de Quiroga 15,
- Delegación Tlalpan
- C. P. 14000 México, D. F.
- Tel. 54-87-09-00

INNSZ

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

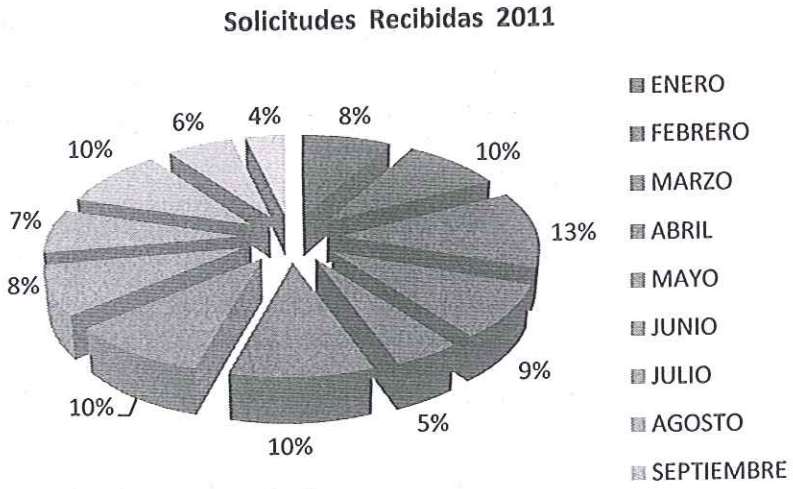
Fue requerida por esta Unidad la especificación respecto a los datos solicitados en cada uno de los casos arriba enunciados, con la finalidad de precisar el resultado, sin embargo no se obtuvo respuesta, lo que acarreó como consecuencia el desechamiento por desinterés del solicitante.

Respecto al rubro determinado como *inexistencias*, expongo lo siguiente.

- Fue determinada la inexistencia en virtud de haber sido requerida la estructura y funcionamiento en el mercado de la salud relativo al servicio de nefrología, a esta solicitud de correspondió el folio 122260004411.
- Demostrada fue la inexistencia de lo relacionado con la solicitud a la que le correspondió el folio 122260004911, en donde se requirió el presupuesto otorgado a los servicios de ortopedia y traumatología, a nivel federal.
- Inexistente es la copia certificada de un estudio de quimerismo y fue solicitada a través de la solicitud 1222600016411.
- No existe información sobre convenios o contratos entre este Instituto y el Museo Nacional de Arte, tema de la solicitud con folio 12226000023611, por tal se declaro inexistencia.

2.-Las solicitudes recibidas de forma mensual se plasman en el siguiente apartado:

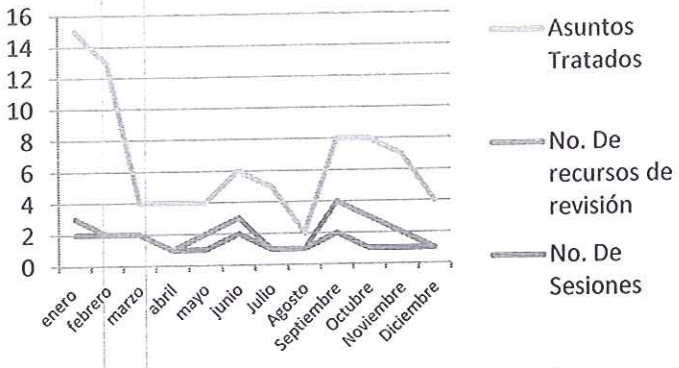
Mes	Número
Enero	32
Febrero	36
Marzo	49
Abril	34
Mayo	18
Junio	38
Julio	38
Agosto	32
Septiembre	28
Octubre	37
Noviembre	24
Diciembre	14
TOTAL	380



INNSZ

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

3.- Respecto a las Actividades del Comité de Información del 2011, muestro los siguientes datos:



Mes	No. De Sesiones	No. De recursos de revisión	Asuntos Tratados
Enero	2	1	12
Febrero	2	0	11
Marzo	2	0	2
Abril	1	0	3
Mayo	1	1	2
Junio	2	1	3
Julio	1	0	4
Agosto	1	0	1
Septiembre	2	2	4
Octubre	1	2	5
Noviembre	1	1	5
Diciembre	1	0	3
TOTAL	17	8	55

4.- Relativo a los recursos de revisión, arriba enunciados es oportuno mencionar lo siguiente:

- Demostramos que el recurso 7926/10 carecía de razón por tal el IFAI confirmo nuestro dicho.
- Existió un desistimiento en el recurso 2135/11 por lo tanto el IFAI lo determino carente de materia.
- Se demostró la inexistencia de los documentos nuevamente solicitados en el recurso 4986/11 dejando clara la improcedencia siendo confirmada por el IFAI.
- Se logro un acuerdo de disposición de la información para el solicitante con costo con la venia del CENSIDA dejando sin efectos el recurso de revisión 4696/11.
- Se recurrió la respuesta por una diferencia de centavos para una cantidad proporcionada, se desecho al exponer que carecía de materia el expediente al que el recayó el numero 5256/11 y fue confirmado el dicho por el IFAI.
- Se interpuso recurso de revisión por una apreciación equivoca del solicitante por lo que fueron expuestos los alegatos, determinando improcedencia; nos encontramos en espera de resolución de ese expediente nominado 5581/11.
- Se ordeno la reposición del procedimiento del recurso de revisión 6470/2010, relativo a los datos de una trabajadora de este Instituto, se determinaron como reservados y confidenciales por el Comité de Información, intervino el representante legal de la trabajadora y aun así fue revocado por el IFAI ordenando la entrega de la información aun cuando fue señalado que la trabajadora podría encontrarse en peligro si se transmite la información, sin embargo el incumplimiento acarrearía responsabilidad administrativa.

• Vasco de Quiroga 15,
• Delegación Tlalpan
• C. P. 14000 México, D. F.
• Tel. 54-87-09-00

INNSZ

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

5.- *Comparativo con las actividades del año 2010 y 2011*

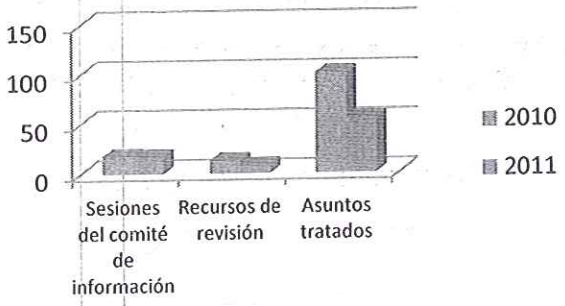
En este apartado se exponen tres rubros, numero de solicitudes recibidas, Actividades del Comité de Información y los Indicadores emitidos por el IFAI en materia de Transparencia

A) Solicitudes recibidas anualmente



Solicitudes recibidas 2010	*360*
Solicitudes recibidas 2011	*380*

B) Actividades del comité anuales



Periodo	*Sesiones del comité de información*	*Recursos de revisión*	*Asuntos tratados*
2010	*18*	*13*	*101*
2011	*17*	*8*	*55*

C) Indicadores emitidos por el IFAI en materia de Transparencia respecto a este Instituto:

Se observa modificación para el primer indicador, lo que implica, aumento de resoluciones modificatorias.

Indicador 02 Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C)	
Segundo informe semestral 2010	Primer informe semestral 2011
Total	Total
39.73	81.57

• Vasco de Quiroga 15,
• Delegación Tlalpan
• C. P. 14000 México, D. F.
• Tel. 54-87-09-00

Existió una disminución en el porcentaje del indicador denominado 03, sin embrago se implementaron las recomendaciones del IFAI por lo que se espera la obtención del mayor puntaje en la próxima evaluación.

Indicador 03. Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE)	
Segundo informe semestral 2010	Primer informe semestral 2011
Total	Total
9.9	9.4

Disminuyó el puntaje respecto al indicador 04 debido al mal funcionamiento de vínculos de internet en el Portal de Obligaciones de Transparencia, los cuales ya fueron corregidos.

Indicador 04. Obligaciones de Transparencia(AUE)	
Segundo informe semestral 2010	Primer informe semestral 2011
Total	Total
85.65	77.91

Fueron determinadas las respuestas de la Unidad de Enlace como más confiables, más consistentes y con mayor oportunidad, acarreando aumento en el porcentaje en el indicado (RSI).

Indicador de respuestas a solicitudes de información (RSI)	
Segundo informe semestral 2010	Primer informe semestral 2011
Total	Total
95.49	96.64

Lo anterior es un entero breve de las obligaciones y deberes llevados al cabo por la Unidad de Enlace y el Comité de Información, encaminados a la transparencia de la gestión pública.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS AUGUSTO SÁNCHEZ MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

c.c.p. C.P FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS.- SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO.
C.P RAUL FLORENCIO AGUILERA CELAYA.- TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.